SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL
DEL
PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE LA PATAGONIA AUSTRAL
Personería Gremial Nº 1.682 - Res M.T.E. y S.S. 717/05

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA CUOTA SINDICAL Nº 547

Periodo acreditado: FEBRERO 2023 A FEBRERO 2024 ----------
-

Rubros: Cuota Sindical Disposición DNAS DI-2017-6-APN- DNAS#MT. ----------

Se deja constancia que al día de la emisión del presente Certificado de Libre Deuda, la Empresa **PETROMARK SRL** (CUIT 30-71422050-7), con domicilio en calle MISIONERO BEAUVOIR 1084 - ESQUINA : LOS ANTIGUOS, Caleta Olivia, Santa Cruz, no registra situación de mora en relación a los rubros antes indicados.

Se deja expresa constancia que lo certificado en este instrumento podrá ser sujeto a revisión. Este documento no reemplaza a los respectivos comprobantes de pago. ----------

Se expide el presente en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 26, inc. i) del Estatuto Sindical. ----------

COMODORO RIVADAVIA, 18 de Marzo del 2024 ----------

.....
José Dante LLUGDAR
DNI 13.158.405
Secretario General
Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional
Del Petróleo y Gas Privado de la Patagonia
Austral

SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL
DEL
PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE LA PATAGONIA AUSTRAL
Personería Gremial Nº 1.682 - Res M.T.E. y S.S. 717/05

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA CONTRIBUCIONES Nº 548

Periodo acreditado FEBRERO 2023 A FEBRERO 2024 ----------

Rubros: Res. ST 1026/15; RESOL-2022-2202-APN-ST#MT;RESOL-2022-1555-APN-ST#MT;RESOL-2023-543-APN-ST#MT;RESOL.-2023-674-APN-ST#MT;RESOL-2023-1388-APN-ST#MT;RESOL-2023-2107-APN-ST#MT; RESOL-2023-2346-APN-ST#MT;RESOL-2024-43-APN-STEYSS#MCH ; DI-2024-2-APN-SSRT#MCH (ACU-60-2024-A).----------

Se deja constancia que, al día de la emisión del presente Certificado de Libre Deuda, la Empresa **PETROMARK SRL (**CUIT 30-71422050-7), con domicilio en calle MISIONERO BEAUVOIR 1084 - ESQUINA : LOS ANTIGUOS, Caleta Olivia, Santa Cruz, no registra situación de mora en relación a los rubros antes indicados. Se deja expresa constancia que lo certificado en este instrumento podrá ser sujeto a revisión. Este documento no reemplaza a los respectivos comprobantes de pago. ----

Se expide el presente en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 26, inc. i) del Estatuto Sindical. ----------

COMODORO RIVADAVIA, 18 de Marzo del 2024 ----------

.....

José Dante LLUGDAR
DNI 13.158.405
Secretario General
Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional
Del Petróleo y Gas Privado de la Patagonia
Austral